

EL SIGLO DIEZ Y NUEVE.

BELLAS ARTES
PROGRESO
COMERCIO
INDUSTRIA

Novena Epoca. Año XLVI.

MEXICO — Viernes 14 de Enero de 1887

Tomo 91. Número 14,654.

Condiciones de suscripción.

"EL SIGLO DIEZ Y NUEVE" se publica todos los días, menos los domingos, á las tres de la tarde. Precio de suscripción.—En México, un peso adicional, NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS; y fuera de la capital, franco de porte, UN PESO CUATRO REALES.

Números sueltos del día, MEDIO REAL.

Los Estados reciben las suscripciones nuestros correos, y solo se admitirán cuando menores por dos meses.

Apartado en el Correo, Número 323. — Box. 323.

DESPACHOS Y EXPENDIOS.

Las suscripciones se reciben.—En esta capital, en el despacho de esta imprenta, Hospital Real número 3; en la Librería de Aguilar y Ortiz, primera de Santo Domingo número 5, y en la alacena de Martínez, Portal de Madrid, entrando por la calle de Plateros.

AVISOS.—Se admiten en el despacho de este periódico, á precios convencionales y muy cómodos.

Registrado en la Administración general de Correos como artículo de segunda clase.

ÚNICO AGENTE.

De los anuncios referentes al ramo de droguería [drogas, medicinas, productos químicos, especialidades farmaquéticas, perfumería, etc.]. En Paris: Mr. Léon Mayence, 17 rue Saint Marc.

SANTOS DE HOY Y DE MANANA.

Hoy.—San Hilario obispo confesor y doctor, San Félix presbítero mártir, Santa Macrina viuda y San Melquiades profeta.

Mañana.—San San Pablo primer ermitaño, San Mauro Abad y Santos Abacuc y Micheas profetas.

CORRESPONDENCIA ESPECIAL DEL "SIGLO".

Revista política de España.

SUMARIO.—El Parlamento.—Débates solemnes.—Discursos de Salmerón, Azcárate, Castelar y Cánovas del Castillo.—Carácter de estas oraciones.—Su alcance y trascendencia.—Supuesta evolución de Castelar.—Rectificaciones en los procedimientos conservadores.—La Restauración y la Regencia.—Actitud del Gobierno.—Las reformas liberales.—Las reformas públicas y la monarquía.—Fiesta en honor de México.

Madrid, 20 de Diciembre de 1886.

Señor Director:

Los debates del Congreso con motivo de la conducta del Gobierno durante el interregno parlamentario del verano último, han por completo absorbido la atención pública desde la fecha de mi anterior Revista. Dejé al término de ésta, empeñada la liza en el Senado donde, durante diez días todavía se ofreció el espectáculo poco edificante de nuestras interminables discordias políticas. Como todos, o casi todos los discursos pronunciados en el Senado, se refieren al mismo asunto, que pocos días después fué objeto del debate en el Congreso de los diputados—la imprevisión del Gobierno ante las conspiraciones de los revolucionarios, y la actitud de los ministeriales disidentes—no pienso en esta abreviada crónica, fijarme en esos discursos; mencionaré únicamente dos accidentes curiosos que dan cierto relieve á aquél debate. Es uno de ellos el discurso del general Salamanca. Este personaje no es orador en el buen sentido de la palabra; pero tiene originalidad en el decir y atrevimientos á que nadie llega. Llana y sencillamente, sin atender para nada al efecto estético dice: «cuando se propone, y los ministros de la guerra, contra quienes ordinariamente dirige sus tiros, le temen más que á las grandes oradoras».

En la ocasión á que me refiero, tocó el general Salamanca la cuestión de las sublevaciones militares, y lo hizo atinadamente sin consideraciones de cierta clase que en el fondo no sienten ser más que hipocresías. El general dijo—y es cierto—no haberse sublevado nunca; pero guarda bien de empeñar su palabra de que

no se sublevará jamás; guardó significativo silencio acerca de este punto, y al tratar de las causas del mal que todos lamentamos y de los remedios que para la curación del mismo pueden emplearse, dijo que el estado de nuestro ejército revela el estado del país; que la disciplina militar que se determina por alzamientos de carácter político, es resultado natural del descoconcierto administrativo, de la falta de justicia y equidad en el proceder de los gobiernos y de los tribunales; resultado de esas improvisaciones en la carrera de muchos de nuestros hombres, públicos, debidas tan solo al favor, y por encima de todo, resultado del espectáculo tristísimo, altamente desmoralizado que ofrece la Representación nacional, que, en rigor, no es tal representación, sino hechura del Gobierno que presidió á las elecciones de diputados y senadores. Si, llegado el momento de una crisis suprema, la opinión pública nada puede contra los malos gobiernos porque la manifestación legal está viciada en su origen, cómo impedir que esa opinión acuda al ejército para que le libre de la opresión en que vive?

En este caso solo el éxito determina la validez del acto. Si la insurrección triunfa, la insurrección es santa; si sucumbe, es criminal e insensata. Y como la inmensa mayoría de la Cámara protestara contra tal doctrina, «que dijeron mucho más ménos el general, no llamas, vosotros, liberales, gloriosa la Revolución de 1868, y vosotros, conservadores, santa y providencial la Restauración de 1874? Pues, los dos actos gloriosos y santos, se deben á la disciplina, á la insurrección del ejército.» Este no se subleva por alcanzar grados y honores y provechos particulares; se subleva porque los hombres de Estado, los oradores, los patriotas, así liberales como conservadores, le invitan á ello, cuando no ven otro remedio á los males de la nación; piénto que aquí, no siendo libres las elecciones, no pudiéndose derribar legalmente á un Gobierno, no queda, en determinados casos, más recursos que la fuerza.

No tuvieron contestación estas observaciones. Terminaba el debate, cuando á un senador, el Sr. Fabié, perteneciente á la minoría conservadora, se le antojó atribuir el indulto de la pena de muerte fulminada contra el brigadier Villacampa y sus compañeros, no á conveniencias políticas y á los clamores de la opinión pública, sino á la influencia de las Sociedades masónicas cerca del Gobierno, fundando tal aserción, en que algunas lógias han públicamente felicitado á los Sres. Sagasta y Moret, suponiendo qué éstos han ejercido ejercen aún altos cargos en la Asociación monárquica. Y como la masonería no está autorizada en España, el Sr. Fabié, acabó por excitar el celo del señor ministro de gracia y justicia, para que los tribunales persigan á los masones como delincuentes puesto que pertenecen á una Sociedad ilegal y secreta. Y aquí viene lo más curioso del caso: el ministro dice no constarle que las manifestaciones publicadas en los periódicos por las lógias masónicas sean auténticas; que no ha visto siquiera esos periódicos, y que, mientras no se concrete la acusación, nada puede ni debe hacer. Súpolo un senador demócrata monárquico, el Sr. R.jo Arias, y presentóse al siguiente día en la cámara, diciendo: «yo soy masón, lo son los Sres. Sagasta y Moret, y á buen seguro que si el Sr. Fabié conociera á fondo el objeto de esta Asociación humanitaria no dejaría de pertenecer á ella.» Callóse el Sr. Fabié, aconsejado, según se dice, por el Sr. Cánovas del Castillo, que muestra ahora gran empeño en no poner obstáculos á la continuación del Sr. Sagasta en el poder, y aun cuando se dijo entonces que el Sr. Pidal, resucitaría este asunto en el congreso, es lo cierto que no lo ha hecho, y la tolerancia legal de la masonería, es ya efectiva en España, con gran escándalo de nuestros clérigos.

Pero tiempo es ya que hablamos del debate que durante quince días hemos presenciado en el congreso de los diputados. Ha sido cosa magna, y, contra mi costumbre, debí añadir que, hasta cierto punto, provechosa. La opinión pública estaba prevenida en contra de este debate. En toda Europa nóstase, de algún tiempo á esta parte, marcada prevención contra el par-

testado por el Sr. Gamazo, individuo de la mayoría y por los ministros Sres. León y Castillo y Moret, luego por el Sr. Cánovas, Salmerón rectificó con otro hermoso discurso más transigente y pacífico que el primero, pero ambos nubridos de pensamientos profundísimos sobre el concepto del derecho y los componentes de toda sociedad que en el derecho vive. En el mismo sentido habló el Sr. Azcárate, otro orador republicano de mucha ciencia, muy parecido al anterior, pero de formas menos amplias y majestuosas. Ambos, más filósofos que políticos prácticos, se mueven en terreno poco sólido. Afiliados al partido revolucionario de acción sin ser ni por temerariamente ni por convicción aficionados á los hechos de fuerza, se encuentran en presencia de un dilema enojoso: ó condenar esos hechos que obligan sus doctrinas evolucionistas y su calidad de legisladores, ó apoyarlos, dejando en este caso vacío el puesto que en el Congreso ocupan. No se deciden á hacer lo primero como hace el señor Castelar y sus amigos, ni lo segundo como al parecer ha resuelto el Sr. Pi y Margall, no dejándose ver ni un solo dia más en el Congreso, después de la ruindosa protesta que, contra la monarquía, hizo en él al principio de esta legislatura. Tal situación mantine á los Sres. Salmerón y Azcárate en actitud embrujada, y no será extraño que, antes de poco, se promueva una escisión en los huestes revolucionarias que acudilla Ruiz Zorrilla, aumentando de esta suerte la lamentable división que hace impotente al partido republicano español.

Tocó su turno al señor Castelar, y su discurso que ocupó al Congreso durante dos sesiones, es de los más notables de cuantos le hemos oido. No lo es por la forma—que en este punto, hace tiempo que el gran orador ha llegado al límite de lo posible;—lo es por el alcance e intención, y, por las declaraciones, por muchos inesperados y sorprendentes, que en él hizo. Castelar, sin dejar de ser republicano y demócrata, sin abandonar su ideal y volver la espalda á su pasado que á tanto le obliga, apareció en una actitud de tan marcada benevolencia para con el actual Gobierno que preside el señor Sagasta y cuantos de significación liberal prenda tener la Regencia; ensalzó tanto el sistema de la evolución en los procedimientos del partido de que es jefe, contra la revolución; anatematizó por modo tan resuelto los procedimientos de fuerza; mostróse tan poco impaciente por el triunfo de la República; pintó tan á lo vivo las dificultades que á este triunfo se oponen; antepuso con tanta elocuencia y energía el interés de la paz y de la integridad de la patria, al de la libertad, la democracia y la República, y el dominio que ejerce sobre su palabra, ha podido salir medianamente bien del círculo de hierro en que le había encerrado la argumentación de sus adversarios. Dejó precipitadamente el poder á la muerte del Rey D. Alfonso, diciendo que lo hacía porque la permanencia del partido conservador en el gobierno del país, habría provocado inmediatamente la Revolución, pues el partido liberal de la monarquía iba á hacerse republicano. Fundadísima y razonable era esta convicción; pero los conservadores que capitaneados por el Sr. Romero Robledo, se separaron del Sr. Cánovas en aquel entonces y siguen combatiéndole, hánse apoderado del argumento y apoyados en él dicen que el Sr. Cánovas ha entregado la Regencia á los enemigos de la monarquía, ó cuando ménos, á sus amigos tibios. Y Cánovas, que sigue abrigando el mismo convicimiento de que sólo al partido liberal le es dado hoy y por algún tiempo, contener, con la esperanza de reformas expansivas en el régimen político del país, el empuje de los republicanos; no puede ménos de seguir mostrando hacia el gobierno del Sr. Sagasta una benevolencia raya de la adhesión, y es lo imposible contener, victoriósamente á los argumentos de sus adversarios.

Esto explica cómo y por qué no ha fulminado contra el actual Gobierno los cargos que eran de esperar por su real e supuesta imprevisión ante los manejos de los revolucionarios; por esto no ha hablado apenas contra del indulto de la pena de muerte impuesta á Villacampa; no ha dicho como hasta ahora, terminantemente, que se oponen